

<http://www.idissc.org/hrs4r-process.php>

### CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Laboratorio de Producción en Sala Blanca GMP (Área 2 – Grupo IV – Técnico de grado superior) del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto anual será de 20.700€ brutos anuales (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Fabricación en entorno GMP de distintos productos celulares. Media-Fill. Redacción de pedidos y gestión de almacén bajo FEFO/FIFO. Limpieza áreas estériles (grado D;C;B y A). Manejo de sistemas syrius y Metasys. Detección de CAPAs y participación en auditorías GMP. Por otro lado se encargará de actividades relacionadas con desarrollo de productos y su calidad utilizando técnicas de Biología Molecular y Genética: Cultivo celular, Citometría, Elisa, PCR..etc.

### REQUISITOS

- Técnico de grado superior (en Laboratorio de Diagnóstico Clínico o similar en rama sanitaria)

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **20 de diciembre de 2022** y finalizará el día **31 de diciembre de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-7-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en producción de fabricación de medicamentos en entorno GMP y limpieza de área estéril (0-3 puntos).
2. Experiencia en tratamiento de CAPAs y participación en auditorías GMP (0-2 puntos)
3. Experiencia en manejo de técnicas de Biología Molecular y Genética (0-3 puntos)
4. Experiencia en Gestión de almacén y control de stock (0-1 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **20 de diciembre de 2022**